PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4294185 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS

Contrato	**CO1.PCCNTR. 4294185**
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas bloque 3 del CIDT
Contratista	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS
Valor del Contrato	Sesenta millones doscientos veintitrés setecientos cuarenta y siete pesos mcte ($60.223.747)
C.D.P **(No. y fecha)**	8122 del 9 de septiembre de 2022
C.R.P **(No. y fecha)**	182122 del 9 de diciembre de 2022
Póliza No. **(entidad que la expide)**	25-44-101175370, Garantías de cumplimiento SEGUROS DEL ESTADO S.A
Plazo	*Veintitrés (23) días*
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2022
Otrosí No.1 fecha	***N/A***
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2022
Supervisor	Oscar Alberto Gonzales Peña

Entre los suscritos **Edgar Alfonso Navas Rojas** domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.671.981** de Lebrija, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro (e), debidamente facultado mediante

Resolución No 01-02207 del 18 de noviembre de 2022 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 271 del 18 de noviembre de 2022, entidad domiciliada en Barrancabermeja Carrera. 28 No. 56-10 Barrio Galán, y quien, para los fines de esta contratación, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** y por la otra, **GILDARDO MIGUEL VARGAS G** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80068466**, actuando como representante legal de la firma **TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS,** con NIT: **900687562**, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4294185** DE 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas bloque 3 del CIDTdel Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Sena de Barrancabermeja-CIDT.**SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($60.223.747) incluido IVA**. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4294185** del 13 de diciembre de 2022, hasta 30 de diciembre de 2022 contados a partir del 13 de diciembre de 2022 **CUARTA**: Que el **CO1.PCCNTR. 4294185** DE 2022 NO presentó ningún OTROSI. **QUINTA**: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el supervisor **OSCAR ALBERTO GONZALES PEÑA** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 4294185 DE 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero: Ejecución Presupuestal.

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 60.223.747**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 60.223.747**

VALOR EJECUTADO	**$ 60.223.746,99**
VALOR POR EJECUTAR	**$0,01**
VALOR PARA REVERSAR	**$0,01**

Relación de Pagos del Contrato

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIÓN	VALOR NETO PAGADO
370381477	383022	2022-12-29 22:53:44	$ 50.608.190,75	$ 3.770.310,00	$ 50.608.190,75
370381477	383122	2022-12-29 22:56:36	$ 9.615.556,24	$ -	$ 9.615.556,24
VALOR TOTAL			**$ 60.223.746,99**	**$ 3.770.310,00**	**$ 60.223.746,99**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. **370381477** del **BANCO DE BOGOTA S. A.** que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4294185** DE 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA**: Las garantías de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO, amparados en la Póliza No. 21-46-101052765 de Cumplimiento, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta: 29 de enero del 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase y en la plataforma Secop II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Barrancabermeja a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

POR EL SENA	EL CONTRATISTA
Firmado digitalmente por EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS Fecha: 2022.12.30 18:06:02 -05'00'	
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS	**GILDARDO MIGUEL VARGAS G**
Subdirector de Centro (e)	Representante Legal

Oscar Alberto Gonzales Peña,
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4019652 de 2022

Proyectó: Norma Soto Feria, Apoyo a la Contratación de Bienes y Servicios